



No tener casa mata

Sus sueños, sus oportunidades, su confianza, su salud... Sus derechos

¿y tú que dices?
di basta
NADIE SIN HOGAR



Campaña de personas sin hogar
25 de octubre de 2020

ORGANIZA



COLABORA



FINANCIA



**MATERIAL PEDAGÓGICO
PARA ADULTOS**

Elaborado por **Caritas Diocesana de Sevilla**

MATERIAL PEDAGÓGICO

PARA PERSONAS ADULTAS

En este año 2020, continuamos con el trienio que comenzamos el año pasado cuyos objetivos son continuar haciendo énfasis en los derechos básicos que todo ser humano tiene por el hecho de serlo. En la campaña que hemos presentado, trabajaremos desde la afirmación de que el derecho humano a la vivienda es un hecho inalienable para la construcción del valor de la dignidad como principal clave en el acompañamiento a las personas en situación de exclusión social grave.

Especialmente este año, ante las circunstancias sobrevenidas por la COVID-19, hemos ido viendo, recordándonos y poniendo de relieve, como la vivienda, en definitiva, el hogar, era el primer escudo social para la protección individual y colectiva. Por contraposición, y tal y como se nos plantea desde el lema de este año, no tener una vivienda ha supuesto un factor eminentemente de riesgo en tanto en cuanto no nos hemos podido proteger: "no tener casa mata".

Desde Cáritas, como cada año, debemos aprovechar esta situación para seguir insistiendo en el mensaje que se lleva trabajando desde hace 28 años, la vivienda, entendida como Derecho Humano Básica, se construye, junto al resto de Derechos Humanos, en el elemento constructor de un ser social.

Entender, desde las políticas sociales, que un hogar va más allá de un techo, que implica una forma de relacionarnos, de tener una serie de necesidades básicas cubiertas, o, incluso, de poder participar de una comunidad, supondría un salto cualitativo en los ejercicios de apoyo e intervención social que permitiría acompañar en el ejercicio de un proceso de inclusión.

Para poder realizar esta última acción, será necesario la participación de todos y la concienciación de cuantos más mejor. Y, para ello, se hace necesario trabajar esto con el resto de la sociedad.

Cáritas no quiere, ni debe, quedarse aislada en este ejercicio de denuncia, por lo que os proponemos, como elemento fundamental de la campaña, favorecer una línea de concienciación con adultos, jóvenes y niños, ya que, con un cambio en la conciencia social, se producirá, tarde o temprano, un cambio en el ejercicio político de favorecer y garantizar derechos.

Este es, por tanto, el objetivo último de este documento, proponeros una serie de acciones y actividades, que se puedan implementar en diferentes ámbitos, que favorezcan la concienciación de la población adulta en general. Difundir y dar a conocer, por consiguiente, las ideas principales de campaña a diferentes agentes del tejido social y comunitario, de una forma atractiva, dinámica y sencilla.

¿A QUIÉN PODRÍA IR DIRIGIDO ESTE DOCUMENTO?

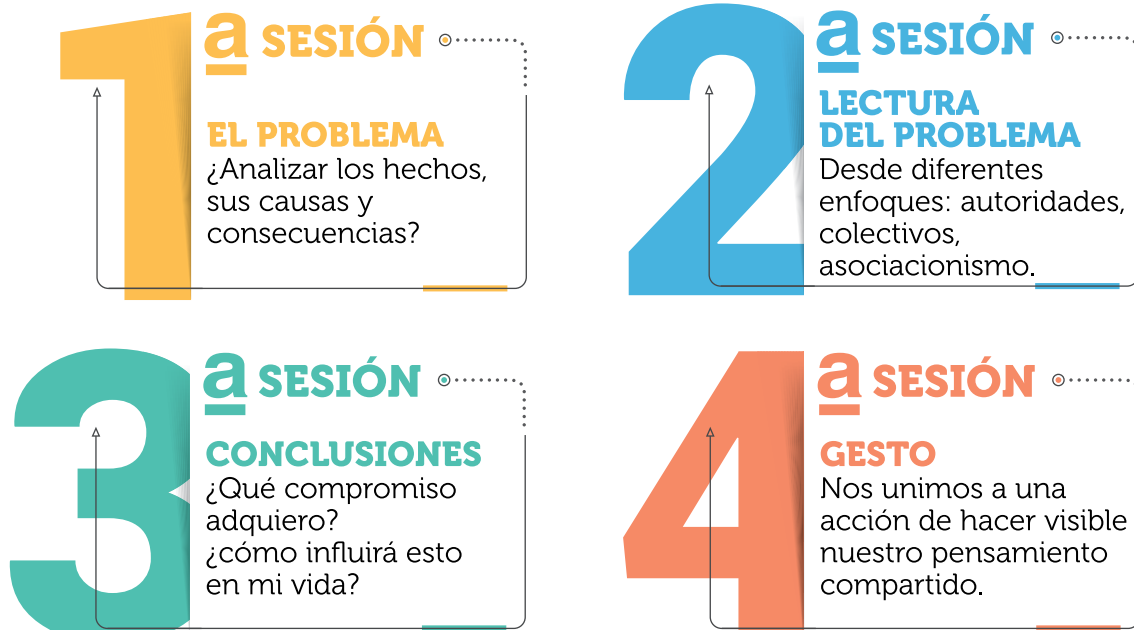
Como colectivos concretos:

- ◆ A participantes y agentes de Cáritas.
- ◆ A otros miembros de las diferentes pastorales de las comunidades pastorales.
- ◆ A asociaciones de vecinos, centros cívicos, o personas adultas vinculadas a centros educativos.
- ◆ A otras entidades que trabajan con personas en situación de sinhogar.
- ◆ A centros de educación superior.
- ◆ Al tejido empresarial.

¿Para qué?

- ◆ Dar a conocer la campaña Nadie Sin Hogar.
- ◆ Sensibilizar sobre la realidad de las personas en situación de sinhogarismo.
- ◆ Potenciar una mirada de dignidad y de Derechos Humanos.
- ◆ Cuestionar el modelo socioeconómico vinculado a la vivienda, visualizando una solución concreta a la problemática de sinhogarismo.

¿Cómo?



Estas sesiones están diseñadas para ser realizadas de modo presencial, pero siempre podemos reunir un grupo por vías telemáticas para trabajarlas. Si optamos por esta opción, algunas dinámicas han de ser modificadas, pero son fácilmente adaptables a esta realidad.

PRIMERA SESIÓN: ANALIZANDO EL SINHOGARISMO: VEAMOS LA REALIDAD DESDE EL OTRO.

- ◆ **Temporalización:** de hora y media a dos horas.
- ◆ **Material:** proyector, ordenador, altavoces. Música ambiental. Un lector, cartulina/papelógrafo/pizarra.

Para esta primera sesión, tenemos como objetivo comenzar a visualizar las situaciones de sinhogarismo, para ello, os proponemos leer el testimonio que os planteamos en el Anexo I, será una lectura pausada, que permita la interiorización de las diferentes situaciones vividas por la persona que lo redacta, que nos permita ponernos en la piel de otro. Además de leerlo, os invitamos a proyectarlo, de cara a facilitar el seguimiento de mismo. Para ello contaremos con música ambiental.

Una vez que lo leamos, pedimos a los participantes que recalquen aquello que les haya llamado la atención, vamos apuntando estas cuestiones en el soporte elegido para ello.

Vamos a compartir, además, una serie de preguntas que os mostramos en el Anexo II, que sirva para canalizar este debate, para enfocarlo en las ideas fuerza de la campaña de este año.

Por último, y en base a estas preguntas, os invitamos a leer el texto que os presentamos en el Anexo III, es una mirada al testimonio y la historia de vida desde el enfoque de Derechos Humanos. ¿Cuándo ha fallado el Derecho a la vivienda en la vida de esta persona?

Opcionalmente se puede invitar a generar un pequeño debate en torno a este último texto, pero os invitamos a dejarlo ahí, y continuar en la próxima sesión (esto dependerá del tiempo transcurrido entre una sesión u otra).

SEGUNDA SESIÓN: ¿QUÉ NOS DICE EL MUNDO DE ESTA REALIDAD?

- ◆ **Temporalización:** de hora y media a dos horas.
- ◆ **Material:** proyector, ordenador, altavoces.

Para comenzar esta sesión, preguntaremos a los asistentes por el texto que leímos en la última, ¿qué les pareció? ¿alguna idea a destacar? ¿algo que me haya removido especialmente? Apuntamos lo compartido en la pizarra.

A continuación, indicamos que, en base a lo reflexionado el primer día, es momento de ir poniendo esta realidad, en el espejo de diferentes personas, organismos y entidades que son sensibles a las situaciones de vulneración de derecho humano a la vivienda. Para ello iremos presentando y proyectando los siguientes vídeos¹:

¹ Para seleccionar los vídeos, puedes pulsar en el nombre del mismo, en el botón de play o en Anexo IV te encontrarás todos los enlaces.



Tenemos dos métodos para trabajar esto, o bien en cada video vamos compartiendo, o bien visualizamos todos e invitamos a generar un debate. Las preguntas que os mostramos en el Anexo V servirán para todos los videos, por lo que una opción u otra dependerá de los participantes y su dinámica interna.

De forma paralela, también queremos proponer una mirada a la cuestión desde la Doctrina Social de la Iglesia, por lo que os adjuntamos, en el Anexo VI, contenido para trabajarlo desde la DSI. La propuesta, con un grupo que consideremos adecuado para trabajar el análisis desde la DSI, es el análisis del texto planteado en el Anexo en pequeños grupos, teniendo, posteriormente, momento de puesta en común en base al testimonio trabajado en la primera sesión.

TERCERA SESIÓN: ¿QUÉ OPINO? ¿QUÉ PUEDO HACER YO?

- ◆ **Temporalización:** de hora y media a dos horas.
- ◆ **Material:** Folios de colores, rotuladores, cuerda, papel continuo, tela...

Toca ir concluyendo, parece que tenemos cada vez más claras las ideas de la campaña, por lo que, vamos a invitar a generar unas conclusiones comunes, colectivas, como grupo, en base a las ideas particulares que cada uno de nosotros ha ido elaborando. En el compartir

crecemos, y, por tanto, creemos que es necesario llegar a esas conclusiones colectivas. Para ello, vamos a contar con folios de diferente color, rotuladores, una cuerda, sillas, una mesa y algún tipo de adhesivo. Además de esto, y para la mesa, contaremos con un papel continuo, una sábana... Algo que la cubra y donde podamos dibujar, escribir...

Cada uno contamos con la silla donde nos sentamos, además de con folios y rotuladores.

Cada uno de nosotros, escribiremos en nuestro papel, que quedará pegado a nuestra silla una idea, una conclusión, un compromiso, lo que nos llevemos de estas sesiones de trabajo...

Una vez hecho esto, vamos a ir poniéndolo en común, de la forma más escueta que podamos. Cuando acabe esa ronda de compartir, iremos pasando una cuerda, esa cuerda debe ir enlazando unas sillas con otras, la persona que enlace deberá explicar porque su idea crece con la que elige enlazarse. Como norma fundamental, ninguna silla ha de quedar sin ser enlazada por otra.

Pero, de forma colectiva, vivimos en una sociedad común, comemos de una mesa común, participamos de la construcción de una comunidad. Por lo que, debemos hacer un esfuerzo más, que es crear un mural, a modo de manifiesto, que nos permita testimoniar lo que hemos estado reflexionando durante estas jornadas.

Sería interesante realizar, de la misma manera, un texto escrito, que nos facilite realizar difusión del resultado de nuestro trabajo de estas jornadas.

CUARTA SESIÓN: DESDE MI VENTANA.

- ◆ **Temporalización:** una hora aproximadamente.
- ◆ **Material:** Producto de la sesión anterior.

Durante los momentos de confinamiento, pudimos observar como la participación social quedaba reducida a una pequeña parcela material donde exponíamos nuestras opiniones y pareceres; la usamos para relacionarlos los unos con los otros; fue espacio

de manifestación pública y se transformó su uso cotidiano e individualizado en un uso colectivo y compartido. Esto es los balcones y el uso que le dimos a ese pequeño espacio público.

En estos momentos, queremos invitaros a reutilizar de nuevo ese espacio para poder mostrar nuestras conclusiones, nuestras demandas, nuestra nueva conciencia en torno a las situaciones de sinhogarismo.

Para ello, con el cartel/mural que hemos diseñado en la anterior sesión, buscaremos un espacio de uso común en este contexto para utilizarlo a modo de reivindicación hacia el derecho humano a la vivienda. Así, estamos invitados a buscar un espacio de este tipo en nuestras asociaciones, nuestras casas, nuestro colegio o empresa, en función del grupo destinatario de esta acción.

De la misma forma que con el uso de los balcones, las redes sociales se convirtieron en tiempos de confinamiento en un elemento de expresión social y colectiva, utilizaremos de nuevo este uso para transmitir el manifiesto que diseñamos en la anterior sesión. Haz fotos, súbelas a redes, usa los hashtag de la Campaña, acompáñanos en este camino de cambio y transformación.

ANEXO I. TESTIMONIO DE CARMEN.

Nací en Periana, un pequeño pueblo de Málaga, hace 57 años. Soy la única hija de una pareja de agricultores. recogían aceituna, labraban la tierra con mulas y yeguas, sembraban trigo, cebada, avena, lentejas, garbanzos, manzanilla para infusión, romero... Luego lo recogía todo y lo trillaba para separar la semilla de la paja, con esta alimentaba a los mulos. Vivíamos en una finca, en la que no había luz ni agua, teníamos que ir a un pozo a por agua y a un manantial. Criábamos cerdos para comerlos en Navidad.

Mi vida ha sido ha sido bonita, fui una hija deseada, fui muy traviesa, me crié al lado de mi abuela materna, me crié con leche condensada porque a mi madre no le subía la leche.

Así fue mi vida; fui al colegio hasta los 14 años. Era muy mala estudiante. Con esa edad, mi padre se fue del campo a vivir a Málaga, para ser conserje en una urbanización. Mi madre y yo nos fuimos con él. Allí, fui a una academia particular para sacarme el graduado escolar. Entre en una escuela de capacitación agraria, hasta los 17 años, pero no llegué a terminar, por lo que, no soy perito agrícola como quería mi padre.

En la escuela tuve mi primer novio, con 17 años me quedé embarazada; en el momento en el que mi pareja se enteró que estaba embarazada, me dijo que no quería saber nada del pequeño ni de mí, por lo que me vi únicamente con el apoyo de mis padres.

Cuando mi primer hijo tenía 6 años, conocí a un hombre, me enamoré, nos casamos, y tuve mi segundo hijo. El embarazo fue muy malo, nació enfermo de hígado y necesitado de un trasplante, cosa que, en aquellos tiempos, no era tan habitual. Con 4 años y 6 meses mi hijo falleció. Siempre tuve el cariño de mis padres, pero yo era muy rebelde y me complicaba la vida sola. Mi marido, cuando conoció la enfermedad de mi hijo, empezó a maltratarme, bebía, abusaba de mí. Cuando mi hijo murió, decidí divorciarme, y así hice. Pero entré en una depresión muy profunda. No terminaba de asumir que mi hijo ya no estaba. Ante mi estado me derivan a salud mental, allí soy diagnosticada de un trastorno límite de la personalidad. Aunque me explicaban en qué consistía esta enfermedad, nunca asocio todo ello a lo que me ocurría en la vida. No tenía conciencia de tener una enfermedad y como esta me afectaba.

Comencé a beber, mezclar antidepresivos y alcohol. Estuve así un año, hasta que me levanté y vi que solo tenía un brick de vino. Ahí la relación con mis padres estaba ya rota, y ellos seguían cuidando de mi hijo mayor. Mi padre no llegó a perdonarme que hubiera caído en una adicción. Cuando descubrí que tenía un problema, pedí ayuda, a través de un conocido que había vivido lo mismo que yo. Estuve 3 años asistiendo a terapia de grupo y conseguí mantenerme en abstinencia. Comencé a trabajar limpiando casas, cuidando personas mayores... parecía que todo iba bien, que iba a salir adelante. Comencé a tener problemas con mi madre a costa de la herencia de mi padre, y entonces mi madre me echó de casa. Paso a vivir en el albergue de Málaga. Como tenía una pensión no contributiva, me ayudaron a buscar una habitación.

Inicié una nueva relación, a través de un anuncio del periódico, parecía ir bien, parecía ser buen hombre, pero también conviví con situaciones de maltrato. Después de 10 años juntos, tras una paliza, el hospital puso un parte de maltrato por las lesiones, y entonces tuve fuerzas para romper dicha relación. Aunque, como no tenía nada, y dependía de este señor, me volví a ver en la calle, perdí la PNC, por no entregar la documentación necesaria. Con apoyo, recuperé mi PNC. Conseguí un trabajo de interna, para tener casa y trabajo. Como no estaba bien anímicamente, abusé de nuevo de los antidepresivos, y esto me hizo robar en la casa donde trabajaba, con los problemas que ello conlleva. Mi jefa me denunció, y entró en prisión durante 17 meses. Sorprendentemente, en prisión no me va mal. Encuentro apoyo en compañeras, y trabajadores de la cárcel. Cuando consigo la libertad, la única opción que tengo es irme al albergue de Sevilla, ya que mi madre no quiere que viva en su casa. Yo no quería ir más al albergue, así que, al plantearse a la trabajadora social de la cárcel, y gracias a la pastoral penitenciaria, me acogen puntualmente en una comunidad de religiosas. Desde allí, buscamos en Cáritas ayuda, y ahora estoy viviendo en Centro Amigo, a la espera de una plaza en residencia definitiva.

ANEXO II. PREGUNTAS-TESTIMONIO.

¿Qué es lo primero que me viene a la mente en este momento?

¿Qué experimento: pena, rechazo, identificación, rabia por la injusticia?

¿He aprendido algo?

¿Observamos características extrapolables a otras personas en situación de exclusión?

¿Por qué pienso esto?

¿Dónde ha quedado la vivienda en todo esto?

Evidentemente, la vida de Carmen no ha acabado en los momentos en los que el ejercicio del Derecho a la Vivienda no se ha hecho efectivo, pero, ¿podríamos decir que la ausencia del Derecho la ha puesto en riesgo? ¿En qué sentido no tener casa le ha “matado”?

ANEXO III. COMPLEMENTO AL TESTIMONIO DESDE EL ENFOQUE DEL DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA.

El testimonio de vida de Carmen, recoge claves importantes que revelan intervenciones carentes de prevención, donde urge el enfoque de la asistencia, pero no observamos, como vemos con cierta frecuencia, una mirada integral a las situaciones de exclusión social graves con enfoque de Derecho Humano a la Vivienda.

Con una niñez en un contexto del entorno agrícola andaluz, observamos cómo no existe un acompañamiento en la juventud de Carmen que evite situaciones de vulnerabilidad tales como el abandono escolar o un embarazo temprano. No ha existido en su vida una red que soporte estas situaciones de riesgo ni que evite que esto ocurriese. La exclusión residencial se observa pronto en su vida, ya que, ante la falta de formación cualificada y empleo Carmen se ha sustentado en una red informal que se ha mostrado, a la hora de la verdad, débil e inestable.

Por tanto, para empezar, son imprescindibles medidas y programas que cuenten con los resortes necesarios para evitar estas situaciones de vulnerabilidad. La detección temprana ante situaciones de riesgo, desde los servicios sociales municipales y las entidades sociales son fundamentales.

Con el duelo por la muerte de su hijo, las diferentes parejas que provocan situaciones de violencia género y el diagnóstico de salud mental, observamos una dinámica parecida a la anterior.

Carmen no ha estado apoyada en la muerte de su hijo; Carmen ha visto como la alternativa habitacional a denunciar a una de sus parejas era un albergue; y Carmen no ha recibido una atención integral en torno a su trastorno. Estas tres cuestiones, desde una visión más integradora podrían haberse abordado para evitar la resolución que ha tenido.

No hay que obviar que, una vez han fallado los mecanismos de protección, es necesario evitar la cronicidad, buscando alternativas que favorezcan a las personas integrarse en espacios comunitarios que favorezcan un desarrollo pleno. Cabe destacar que estamos

ante una persona con casi 60, que ha estado conviviendo con el sufrimiento desde los 17, no habiendo nunca obtenido una respuesta que acompañe a todas y cada una de sus dificultades.

La salida de prisión, con alternativa habitacional por parte del equipo de trabajadores sociales de la cárcel, ha supuesto en Carmen un intento de retomar su vida desde claves más inclusivas, pero queda mucho por hacer, y debemos seguir siendo críticos con nuestros propios itinerarios de acompañamiento. Nada asegura que Carmen vuelva a vivir estas situaciones de riesgo, pero con su esfuerzo y con el esfuerzo de todos, intentaremos que esto no vuelva a ocurrir.

En ninguna de las intervenciones sociales, públicas o privadas, ha aparecido un enfoque que integre la vivienda como un Derecho Humano; todo se ha centrado en la urgencia, como decíamos al principio, pero nunca se ha tenido la opción de elegir si cohabitar en un espacio compartido, por ejemplo, o acceder a una vivienda.

La mercantilización de la vivienda, unido a la dinámica propia de la vida de Carmen, que no se ha basado en el producir, sino en el subsistir, ha implicado una negativa a ingresar en este mercado de bienes y servicios, por no poseer actividad monetaria que lo sustente.

ANEXO IV. VÍDEOS PARA SEGUNDA SESIÓN.

Acoger a los necesitados, Papa Francisco

<https://www.youtube.com/watch?v=hSVLdM4vYbQ&list=PLGPDOIdMOZij-MLMLiIrVQuOehFIF5ALG&index=2>

En la piel de una persona sin techo, Hogar Sí

<https://www.youtube.com/watch?v=j2F-8ksrGjc>

#ContralaPobreza, EAPN España

<https://www.youtube.com/watch?v=Hp5BSbk4IM0>

In-visibles, Solidarios para el Desarrollo

<https://www.youtube.com/watch?v=d5omkODMww8>

Homeless Commons, imatges que canvien mirades, Fundació Arrels

<https://youtu.be/U0ngmpgPdVU>

Un pueblo para personas sin hogar, La Vanguardia

<https://www.youtube.com/watch?v=xplGpgsiimk>

ANEXO V. PREGUNTAS PARA VÍDEOS.

¿Una palabra que resuma tu opinión ante lo que hemos visto?

Llévalo a tu día a día, ¿son cosas que ocurren? ¿Qué credibilidad le das?

¿Qué papel crees que juegan las administraciones públicas en ello? ¿Y las entidades sociales? ¿Y la Iglesia? ¿Y la ciudadanía?

Imagina por un momento no vivir en esta sociedad, ¿cómo describirías una sociedad que deja que esto ocurra?

Se propositivo: ¿Qué podemos hacer?

Se empático: ¿Cómo crees que se siente esta gente?

Se veraz: ¿Crees que interesa? ¿Conoces políticas públicas que busquen erradicar de verdad esto?

ANEXO VI. LA VIVIENDA DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

El Papa Francisco, nos advierte²: “La falta de viviendas es grave en muchas partes del mundo, tanto en las zonas rurales como en las grandes ciudades, porque los presupuestos estatales sólo suelen cubrir una pequeña parte de la demanda. No sólo los pobres, sino una gran parte de la sociedad sufre serias dificultades para acceder a una vivienda propia. La posesión de una vivienda tiene mucho que ver con la dignidad de las personas y con el desarrollo de las familias.” (LS, n. 152).

Plantea el Concilio Vaticano II³: “La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común -esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección- se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano. Todo grupo social debe tener en cuenta las necesidades y las legítimas aspiraciones de los demás grupos; más aún, debe tener muy en cuenta el bien común de toda la familia humana.

Crece al mismo tiempo la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables. Es, pues, necesario que se facilite al hombre todo lo que éste necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado ya fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa.

El orden social, pues, y su progresivo desarrollo deben en todo momento subordinarse al bien de la persona, ya que el orden real debe someterse al orden personal, y no al contrario. El propio Señor lo advirtió cuando dijo que el sábado había sido hecho para el hombre, y no el hombre para el sábado. El orden social hay que desarrollarlo a diario, fundarlo en la verdad, edificarlo sobre la justicia, vivificarlo por el amor. Pero debe encontrar en la libertad un equilibrio cada día más humano. Para cumplir todos estos objetivos hay que proceder a una renovación de los espíritus y a profundas reformas de la sociedad.” (GS, n. 26).

Por su parte, San Juan Pablo II, planteaba⁴: “A pesar de que la sociedad mundial ofrezca aspectos fragmentarios, expresados con los nombres convencionales de Primero, Segundo, Tercero y también Cuarto mundo, permanece más profunda su interdependencia la cual, cuando se separa de las exigencias éticas, tiene unas consecuencias funestas para los más débiles. Más aún, esta interdependencia, por una especie de dinámica interior y bajo el empuje de mecanismos que no puedan dejar de ser calificados como perversos, provoca efectos negativos hasta en los Países ricos. Precisamente dentro de estos Países

² Francisco (2015), *Laudato Si'*

³ Concilio Vaticano II (1965), *Gaudium et Spes*.

se encuentran, aunque en menor medida, las manifestaciones más específicas del subdesarrollo. De suerte que debería ser una cosa sabida que el desarrollo o se convierte en un hecho común a todas las partes del mundo, o sufre un proceso de retroceso aún en las zonas marcadas por un constante progreso. Fenómeno este particularmente indicador de la naturaleza del auténtico desarrollo: o participan de él todas las naciones del mundo o no será tal ciertamente.

Entre los indicadores específicos del subdesarrollo, que afectan de modo creciente también a los países desarrollados, hay dos particularmente reveladores de una situación dramática. En primer lugar, la crisis de la vivienda. En el Año Internacional de las personas sin techo, querido por la Organización de las Naciones Unidas, la atención se dirigía a los millones de seres humanos carentes de una vivienda adecuada o hasta sin vivienda alguna, con el fin de despertar la conciencia de todos y de encontrar una solución a este grave problema, que comporta consecuencias negativas a nivel individual, familiar y social.³⁴

La falta de viviendas se verifica a nivel universal y se debe, en parte, al fenómeno siempre creciente de la urbanización. Hasta los mismos pueblos más desarrollados presentan el triste espectáculo de individuos y familias que se esfuerzan literalmente por sobrevivir, sin techo o con uno tan precario que es como si no se tuviera.

La falta de vivienda, que es un problema en sí mismo bastante grave, es digno de ser considerado como signo o síntesis de toda una serie de insuficiencias económicas, sociales, culturales o simplemente humanas; y, teniendo en cuenta la extensión del fenómeno, no debería ser difícil convencerse de cuán lejos estamos del auténtico desarrollo de los pueblos" (SRS, n. 17).

La Pontificia Comisión «Iustitia et Pax» con ocasión del «Año internacional de la vivienda para las personas sin hogar», nos dice⁵: "Cada Nación y la comunidad de Naciones están ante un reto de humanidad: diseñar una sociedad donde ninguna persona se quede sin satisfacer las necesidades esenciales para vivir con dignidad; donde nadie quede privado de una vivienda digna, como factor principal del progreso humano. Si el panorama de

⁴ San Juan Pablo II (1987), *Solicitud Rei Socialis*.

⁵ Pontificia Comisión «Iustitia et Pax» (1987), *¿Qué has hecho de tu hermano sin techo? La Iglesia ante la carencia de vivienda*.

pobreza es desolador, grande es la responsabilidad de quienes tienen en sus manos las decisiones políticas y económicas. Los países y los grupos sociales más pobres esperan encontrar solución a la grave situación de los sin techo contando con la solidaridad mundial a la que tienen derecho.

Los pobres y marginados que carecen de vivienda esperan respuestas concretas, empezando por el cambio de actitud, indiferente cuando no hostil, de algunos sectores de la sociedad. Esperan con urgencia una política social avanzada, convertida en programas concretos de vivienda a bajos costos y condiciones de pago favorables y a largo plazo, fácil acceso a los medios técnicos y legales requeridos para ello. Esperan ser integrados normalmente en la sociedad, así como ver reconocidos todos sus derechos. Esperan también un cambio económico, político y social, pues el problema de los «sin techo» y la crisis de la vivienda es sólo efecto de una causa más profunda que exige solución.

El compromiso de la Iglesia con quienes carecen de vivienda digna es humanitario y evangélico; es expresión del amor preferencial por los pobres; es también apoyo a los objetivos y programas de las Naciones Unidas en este Año Internacional de los «sin techo». Su presencia y acción caritativa es siempre un signo de solidaridad, de salvación y de liberación, que anticipa el Reino de Dios entre nosotros.”



Campaña de personas sin hogar
27 de Octubre de 2019